

resolución exenta core nº 23/

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA Nº16 DEL 16.08.2022

COPIAPÓ, 2 3 AGO 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3º Ley Nº19.880; en la Ley 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria Nº16 de fecha 16 de agosto de 2022; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum Nº 038 del 17 de agosto de 2022; en las Resoluciones Nº6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole además presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) de la Ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 16 de agosto de 2022 – certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL

CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha 16 de agosto de 2022, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA Nº 16 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria Nº16**, de fecha 16 de

agosto del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama Don Miguel Vargas Correa realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; Gabriel Manquez Vicencio, Maximiliano Barrionuevo García, Alex Ahumada Monroy, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Javier Castillo Julio, Daniela Quevedo Castillo, Igor Verdugo Herrera, Fabiola Colman Brizuela y don Roberto Alegría.

Cabe señalar que el señor consejero **don Omar Luz Hidalgo**, no asistió a la mentada sesión plenaria por encontrarse fuera del país.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo Nº 01

Aprobar el acta Nº15 del año 2022

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo Nº 02

Ratificar las siguientes invitaciones:

- 1) Sr. consejero don Patricio Alfaro Morales a la reunión de trabajo con la Comisión de Deporte de la Región de Arica y Parinacota
- 2) Sr. consejero don Gabriel Manquez Vicencio a la reunión solicitada por el Sr. Gobernador Regional de Atacama en la ciudad de Copiapó con su equipo respectivo, realizada el viernes 12 de agosto a las 15:00 horas.
- 3) Sra. consejera doña Fabiola Pérez a la actividad invitada por el Sr. Jaime Mulet. Diputado de la República, la cual se realizó el día viernes 05 de agosto en dependencias de la I. Municipalidad de Alto del Carmen, respecto a la sesión de la Comisión Especial Investigadora de Perfeccionamiento Presuntamente Irregular de Derechos Aprovechamiento de Aguas

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Aprobar las siguientes invitaciones:

- 1) Cumbre del Pisco a realizarse el día 20 de agosto del presente, en la localidad de Alto del Carmen, Provincia del Huasco.
- 2) Invitación a la actividad "Hacia el ejercicio profesional del Entrenador", cuya actividad realiza la I. Municipalidad de Copiapó en conjunto con la Seremi del Deporte, la cual se realizará el día miércoles 17 de agosto, a las 19:00 horas, en dependencias del Salón Carlos María Sayago, comuna de Copiapó.
- 3) Invitación del Seremi de las Culturas, las Artes y Patrimonio a la comisión de Educación del Consejo Regional de Atacama, a una reunión con la Subsecretaria de Patrimonio, doña María Paulina Soto Labbé, la cual se realizará el día jueves 18 de agosto a las 12:00 horas en dependencias de la Biblioteca Regional.
- 4) Invitación del Sr. Gobernador Regional al Sr Roberto Alegría Olivares y a don Hugo Bugueño Rojas, a la participación de "Catamarca un puente al mercado Asiático", la cual se realizará en la Provincia de Catamarca, República Argentina, los días 24, 25 y 26 de agosto del presente.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo Nº04

Oficiar al Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Huasco, con el fin de que informe al cuerpo colegiado respecto, en qué términos o condiciones se facilitó el liceo bicentenario de la Comuna de Alto del Carmen, a la empresa Barrick Gold a fin de que realice la charla del Sr. Roberto Fantuzzi

: 14 votos (unánime) Votación

Acuerdo Nº05

Aprobar oficiar a la empresa Sacyr con la finalidad de solicitar, por parte del Consejo Regional de Atacama, una mayor atención en la limpieza de la autopista que une la ciudad de Copiapó y Vallenar, ello debido a la pronta floración del fenómeno floral "Desierto Florido".

: 14 votos (unánime) Votación

Acuerdo Nº06

Oficiar al Sr. Gerardo Tapia Tapia, Delegado Presidencial Regional de Atacama, con el fin de manifestar por parte del cuerpo colegiado la preocupación por la tardanza, en la designación de los directores de servicios en Atacama.

: 14 votos (unánime) Votación

Acuerdo N°07

Oficiar a la Secretaria Regional Ministerial del Trabajo, doña Gladys Cortés Varas, con la finalidad de consultar a la Dirección Regional del Instituto de Previsión Social si lo tiempos de sanitización dentro de su servicio, se ajustan a los protocolos respectivos, ello debido a la constante preocupación que dicha tardanza afecta a la atención de público

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Oficiar a doña Jessica Rojas Gahona, Secretaria Regional Ministerial de Salud, con la finalidad de solicitarle por parte del cuerpo colegiado que se declare emergencia sanitaria en aquellos establecimientos educacionales que tienen problemas con la emanación de gas sulfhídrico.

Votación : 14 votos (unánime)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MARIO SILVA ÁLVAREZ GOBERNADOR REGIONAL (S) **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

 DISTRIBUCIÓN
 Administrador Regional
 Jefes División (6) Departamento Presupuesto Asesoría Jurídica U.R.S. Región Atacama Oficina de Partes

Consejo Regional





MEMORANDUM Nº 038

DE :

JORGE VARGAS GUERRA

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A

SR. MIGUEL VARGAS CORREA

GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA

COPIAPO, AGOSTO 17 DEL 2022

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°16/2022, realizada el día martes 16 de agosto del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,

GIONA

JORGE VARGAS GUERRA SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado

- Sr. Mario Silva Álvarez Administrador Regional Gobierno Regional de Atacama

- Jefe División Administración y Finanzas

- Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Jefa División Infraestructura y Transporte
- Jefe División de Fomento e Industria.
 Gobierno Regional de Atacama

- Sra. Carla Zúñiga Bichara

Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo038/2022 (Campaña (0) Cero Papel)



ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA Nº 16 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo del Gobiemo Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobiemo y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como Ministro de Fe del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la Sesión Ordinaria N°16, de fecha 16 de agosto del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama Don Miguel Vargas Correa realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; Gabriel Manquez Vicencio, Maximiliano Barrionuevo García, Alex Ahumada Monroy, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Javier Castillo Julio, Daniela Quevedo Castillo, Igor Verdugo Herrera, Fabiola Colman Brizuela y don Roberto Alegría.

Cabe señalar que el señor consejero **don Omar Luz Hidalgo**, no asistió a la mentada sesión plenaria por encontrarse fuera del país.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar el acta N°15 del año 2022

Votación

: 14 votos (unánime)

Acuerdo Nº 02

Ratificar las siguientes invitaciones:

- Sr. consejero don Patricio Alfaro Morales a la reunión de trabajo con la Comisión de Deporte de la Región de Arica y Parinacota
- Sr. consejero don Gabriel Manquez Vicencio a la reunión solicitada por el Sr. Gobernador Regional de Atacama en la ciudad de Copiapó con su equipo respectivo, realizada el viernes 12 de agosto a las 15:00 horas.
- 3) Sra. consejera doña Fabiola Pérez a la actividad invitada por el Sr. Jaime Mulet. Diputado de la República, la cual se realizó el día viernes 05 de agosto en dependencias de la I. Municipalidad de Alto del Carmen, respecto a la sesión de la Comisión Especial Investigadora de Perfeccionamiento Presuntamente Irregular de Derechos Aprovechamiento de Aguas

Votación

: 14 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Aprobar las siguientes invitaciones:

- Cumbre del Pisco a realizarse el d\u00eda 20 de agosto del presente, en la localidad de Alto del Carmen, Provincia del Huasco.
- 2) Invitación a la actividad "Hacia el ejercicio profesional del Entrenador", cuya actividad realiza la I. Municipalidad de Copiapó en conjunto con la Seremi del Deporte, la cual se realizará el día miércoles 17 de agosto, a las 19:00 horas, en dependencias del Salón Carlos María Sayago, comuna de Copiapó.

- 3) Invitación del Seremi de las Culturas, las Artes y Patrimonio a la comisión de Educación del Consejo Regional de Atacama, a una reunión con la Subsecretaria de Patrimonio, doña María Paulina Soto Labbé, la cual se realizará el día jueves 18 de agosto a las 12:00 horas en dependencias de la Biblioteca Regional.
- 4) Invitación del Sr. Gobernador Regional al Sr Roberto Alegría Olivares y a don Hugo Bugueño Rojas, a la participación de "Catamarca un puente al mercado Asiático", la cual se realizará en la Provincia de Catamarca, República Argentina, los días 24, 25 y 26 de agosto del presente.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Oficiar al Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Huasco, con el fin de que informe al cuerpo colegiado respecto, en qué términos o condiciones se facilitó el liceo bicentenario de la Comuna de Alto del Carmen, a la empresa Barrick Gold a fin de que realice la charla del Sr. Roberto Fantuzzi

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°05

Aprobar oficiar a la empresa Sacyr con la finalidad de solicitar, por parte del Consejo Regional de Atacama, una mayor atención en la limpieza de la autopista que une la ciudad de Copiapó y Vallenar, ello debido a la pronta floración del fenómeno floral "Desierto Florido".

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Oficiar al Sr. Gerardo Tapia Tapia, Delegado Presidencial Regional de Atacama, con el fin de manifestar por parte del cuerpo colegiado la preocupación por la tardanza, en la designación de los directores de servicios en Atacama.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Oficiar a la Secretaria Regional Ministerial del Trabajo, doña Gladys Cortés Varas, con la finalidad de consultar a la Dirección Regional del Instituto de Previsión Social si lo tiempos de sanitización dentro de su servicio, se ajustan a los protocolos respectivos, ello debido a la constante preocupación que dicha tardanza afecta a la atención de público

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Oficiar a doña Jessica Rojas Gahona, Secretaria Regional Ministerial de Salud, con la finalidad de solicitarle por parte del cuerpo colegiado que se declare emergencia sanitaria en aquellos establecimientos educacionales que tienen problemas con la emanación de gas sulfhídrico.

Votación : 14 votos (unánime)

JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA